



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

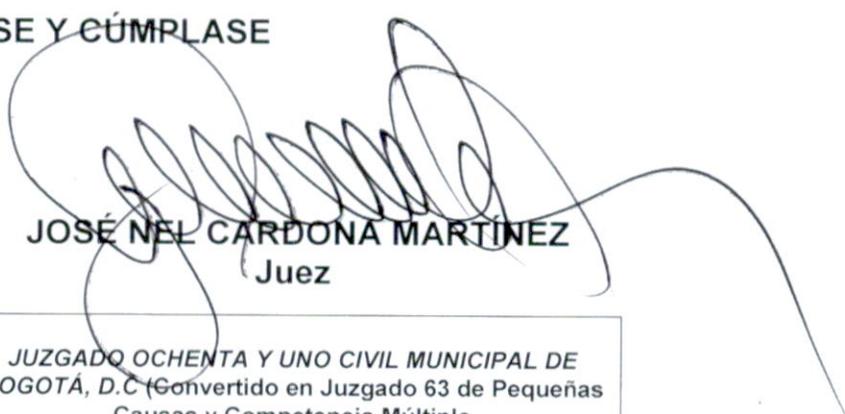
Bogotá, D.C., 21 FEB. 2022

Referencia: 110014003081-2020-0910-00

1.- Teniendo en cuenta que la diligencia programada en auto del 19 de octubre de 2021 para el día 11 de noviembre del mismo año, no se pudo llevar a cabo por la incomparecencia de la parte actora, el Juzgado procederá reprogramarla para el día Miércoles 16 del mes de Marzo del año 2022 a las 8:00 am, para practicar la diligencia de Secuestro sobre el inmueble identificado con el FMI No. 50C-782056.

2.- Secretaría, comuníquese la anterior determinación al secuestro aquí designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 15 del
22 FEB. 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria